

## Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 214 28 AGO. 2008

Callao, 31 de Mayo de 2007

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Informe N° 478-2007-GRC/GA-ORH, de 29 de mayo de 2007, presentado por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, conteniendo el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Ejercicio 2007;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 011-2004-REGION CALLAO-CR, de 31 de marzo del 2004, se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Gobierno Regional del Callao, adecuándolo al anterior Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao que fuera aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2004-REGION CALLAO-CR, de 26 de marzo de 2004;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2005-REGIÓN CALLAO-CR de 13 de julio de 2005, se aprobaron las modificaciones efectuadas al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, propuestas por la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional;

Que, con fecha 29 de marzo de 2006, se expidió la Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIÓN CALLAO-CR, la misma que resuelve aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, adecuándolo a las nuevas exigencias de la Gestión Pública Regional, permitiendo orientar y dirigir las acciones de desarrollo regional, a fin de hacerlas más dinámicas y competitivas, permitiendo que los Órganos cumplan con los propósitos de planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de sus actividades, evitando la duplicidad de funciones y minimizando los conflictos de competencia;

Que, en consecuencia resulta necesario aprobar, de acuerdo a lo señalado en el Documento del Visto, el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) para el año 2007, de acuerdo a las plazas determinadas en el Cuadro para Asignación del Personal (CAP), a fin de efectuar las acciones de personal que se encuentran supeditadas a su previa aprobación;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Gobierno Regional del Callao, para el periodo enero a diciembre del año 2007, el mismo que se encuentra contenido en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR  
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 AGO. 2008